

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
DECRETO EXENTO N.º 1858  
ID DOC: 493.521.

**DECLÁRASE INADMISIBLE OFERTAS QUE INDICA Y  
DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°3833-45-LE23  
DENOMINADA 3ER LLAMADO NORMALIZACIÓN,  
CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE  
SOCIAL PADRE HURTADO, COMUNA RIO BUENO.**

Río Bueno, 08 de junio de 2023.

**VISTOS:**

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. Artículo 37 Reglamento de Compras Públicas (D.L 250), la comisión de Apertura y Evaluación.
8. Ley N°20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
9. Decreto Alcaldicio N°477 de fecha 26.05.2023, que nombra secretario Municipal (S) a Don Ariel Edmundo Delgado Álvarez.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Resolución exenta N.º 1.152 de fecha 2022, de Subsecretaría de Desarrollo Regional, que aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
2. Decreto Exento N.º 3.482 de fecha 19.12.2022, I. Municipalidad de Río Bueno, que aprueba Resolución exento N.º 1.152/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, que distribuye recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, para financiar la ejecución del proyecto denominado **NORMALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL PADRE HURTADO, COMUNA RIO BUENO, COMUNA RIO BUENO.**
3. Ingreso Municipal N.º 769630 de fecha 26.11.2022, por un monto de \$ 28.388.127, (veintiocho millones trescientos ochenta y ocho mil ciento veintisiete pesos).
4. Decreto Exento N.º 903 de fecha 10.03.2023, I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública proyecto descrito en el punto N°2.
5. Decreto Exento N.º 1252 de fecha 12.04.2023, I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta licitación pública y llama a licitación pública en segundo llamado proyecto descrito en el punto N°2.
6. Decreto Exento N.º 1497 de fecha 04.05.2023, I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta licitación pública ID 3833-36-LE23 y llama a licitación pública en tercer llamado proyecto



# Río Bueno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**NORMALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL PADRE HURTADO, COMUNA RIO BUENO, COMUNA RIO BUENO**

7. Informe de fecha 05.06.2023, que declara inadmisibles Licitación Pública ID 3833-45-LE23.

#### DECRETO:

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por CONSTRUCCIONES ALVARO ENRIQUE OPORTO CUBILLOS RUT 77.723.368-8, según punto 13.6 letra c) BAG y punto 13.10 letras a), b), d) y h).
2. **DECLÁRESE INADMISIBLE** la oferta presentada por CONSTRUCTORA E INVERSIONES MIKA RUT 77.692.085-1, según punto 13.6 letra c) de BAG y punto 13.10 letra a).
3. **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N°3833-45-LE23 a través de Mercado Público, correspondiente al proyecto denominado **3ER LLAMADO NORMALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL PADRE HURTADO, COMUNA RIO BUENO, COMUNA RIO BUENO**, por las razones precedentemente expuestas.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ARIEL EDUARDO DELGADO ÁLVAREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CASP/AEDA/WMR/vme

Distribución:

- Secretaria Municipal
- SECLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ  
ALCALDESA